

ETR  
17.35  
15) Pret P/S

SIT RICO



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 AGO 2009	
Recibido.....	17:55.....Hs.
Exp. N°.....	22590-PJ.....F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a través de sus áreas competentes, se sirva disponer todas las medidas conducentes a un apoyo irrestricto al Tribunal Federal Oral N°1 con asiento en Rosario, que permita concretar el primer juicio por terrorismo de estado que se inicia a fin de este mes de agosto dentro de las pautas de audiencias verdaderamente públicas.

En ese marco es necesaria la facilitación tanto logística como presupuestaria para la realización de las audiencias en ámbitos edilicios acordes y una cobertura informativa para su mayor y efectiva publicidad, en todos las jurisdicciones donde se concreten las audiencias públicas.

  
 CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
 Diputada Provincial

  
 GERARDO RICO  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ

**FUNDAMENTOS.**

A fin del corriente mes (31 de agosto) se iniciarán las audiencias de los Juicios por terrorismo de estado con la causa Guerrieri a cargo del juez Otmar Paulucci.- El lugar físico será la sala del Tribunal Federal Oral N° 1 con asiento en la ciudad de Rosario.

Tanto las autoridades judiciales como los Organismos de Derechos Humanos ven con preocupación la limitación espacial de la sede en que se realizarán las audiencias, y que atentaría contra el criterio de "verdaderamente públicas".



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por ejemplo, la sede del mencionado tribunal cuenta con solo 23 butacas, que podrían ser menos ya que es necesario colocar un blíndex para separar imputados y querellantes, y el personal del Tribunal del público.

La fecha de inicio de las audiencias por la causa fue establecida hace ocho meses y entretanto miembros del tribunal tramitaron lugares distintos por ante la Provincia de Santa Fe y Municipalidad de Rosario, no obteniendo respuesta o denegatorias a sedes previamente propuestas.

El día de ayer (12 de agosto) los abogados de H.I.J.O.S presentaron un escrito al Tribunal Oral Federal N° 1 solicitando otra sala de audiencias que existe en el edificio de calle Oroño, debido a que esta "ofrece mayor capacidad" y "tiene mejores condiciones de seguridad para el desarrollo del debate". Cuestiones que demuestran la insuficiencias del lugar elegido.

Han sido públicas, por expresiones del Juez Paulucci, las limitaciones no sólo edilicias, sino las logísticas respecto de la tecnología para mejor emisión de las audiencias a los asistentes.

Es un concepto fundamental lo de "verdaderamente públicas" ya que hace a lo testimonial ante la totalidad del cuerpo social. Por ello, ámbitos razonables para la asistencia de los interesados, y la debida transmisión en circuito cerrado como en canales de TV abierta son indispensables.

Son ámbitos de jurisdicción Provincial los que deben poner a disposición, obviando cuestiones burocráticas, todo lo necesario para que la Justicia desarrolle con eficiencia y normalidad su tarea, y se cumplan las pautas fijadas tanto por organismos internacionales como por la Suprema Corte de Justicia.

Es por esto, que creemos oportuno, cuando no necesario, encontrar ámbitos edilicios más acordes con la importancia de la causa. Y ello por la magnitud de los acontecimientos a los que remite e intenta resolver.

Consideramos que la memoria es un bien necesario para el progreso, para la construcción de una sociedad más justa. Por lo tanto es preciso que este hecho, como evento de interés social público, sea tratado con la importancia que merece, difundido ampliamente y abierto hacia la sociedad toda, a fin de hacer posible el conocimiento y la participación ciudadana. Solo así será operable reconstruir el pasado, vivir en paz el presente y alcanzar un futuro prospero con memoria, verdad y justicia.




**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo ello solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de la presente declaración.

  
**ENRIQUE EMILIO MARIN**  
Diputado Provincial

  
**CLAUDIA ALEJANDRA SALDANA**  
Diputada Provincial

  
M. Lopez

  
**GERARDO RICO**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ